



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLOLDO EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE 2016.**

SEÑORES ASISTENTES: SR. ALCALDE D. JOSÉ IGNACIO ANTOLÍN MERINO SRES. CONCEJALES D^a MARÍA LUZ BORGE MARTÍNEZ, D. ELOY GÓMEZ PORRO, del Partido Popular, D. JESÚS PÉREZ APARICIO, D. CÉSAR ORTEGA HERVÁS, del Partido Socialista Obrero Español	En Villoldo, a 29 de noviembre de 2016. Siendo las catorce horas y quinze minutos.
---	---

Previa convocatoria, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Villoldo, en sesión ordinaria, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial. Preside el acto el Sr. Alcalde, y asisten los miembros de la Corporación expresados anteriormente. No asisten: **D.FRANCISCO SANTIAGO MARTÍNEZ, del Partido Popular y D^a. MARÍA ELIA MORENO CUBERO del Partido Socialista Obrero Español.** Da fe del acto la Secretaria de la Corporación, D^a Andrea López López.

Acto seguido, se declara abierta la Sesión por el Presidente y se pasa a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día adoptándose los acuerdos siguientes:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta a los Sres. /Sra. Concejales asistentes si tienen alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 27 de octubre y que previamente les ha sido facilitada.

Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior por tres votos a favor de los concejales del grupo popular y con la abstención de los dos concejales del grupo socialista.

2º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN Nº 2 DEL PRESUPUESTO de 2016, MEDIANTE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Planteada la necesidad de realizar unos gastos para los que no existe consignación suficiente en las aplicaciones presupuestarias del vigente presupuesto, es necesaria la modificación del Presupuesto de Gastos por Transferencias de Crédito entre



distintas Áreas de Gasto.

Por tres votos a favor de los concejales del grupo popular y con la abstención de los dos concejales del grupo socialista, SE ACUERDA:

Primero.- Modificar el Presupuesto de Gastos del ejercicio 2016, transfiriendo crédito a las siguientes Aplicaciones Presupuestarias:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Incremento
1623.461	Transferencias a Diputación, Cabildos y Consejos	4.300.-€
338.22609	Actividades Culturales y Deportivas	5.050.-€
	TOTALES	9.350.-€

Segundo.- La financiación de estos incrementos se hará mediante transferencia de otra/s aplicación/es presupuestaria/s, según se indica:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Disminución
320.462	Transferencia a Aytos. Colegio Comarcal	2.500.- €
920.468	Aportación a Entidad Menor. Villanueva	900.-€
231.462	Tranferencia a Aytos. Servicios Sociales	900.-€
920.215	Mobiliario	3.000.-€
920.22702	Peritajes y Valoraciones	2.050.-€
	TOTALES	9.350.-€

Tercero.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de quince días a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas para la defensa de sus derechos, entendiéndose que si durante ese plazo de exposición no se producen reclamaciones, el Acuerdo se elevará a definitivo.

Cuarto.- Una vez este acuerdo tenga carácter definitivo, enviar una copia del expediente a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Hacienda (Servicio de Coordinación de las Haciendas Territoriales), así como publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos a tratar, en día arriba señalado el Sr. Presidente da por concluido el acto y levanta la sesión, a las catorce horas y treinta minutos; de lo cual como Secretaria, doy Fe.